



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	260 Canal Capital
Proyecto	80 Modernización institucional
Versión	49 del 26-MARZO-2020

Banco	BDPP-EIC (EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES)
Estado	INSCRITO el 10-Junio-2016, REGISTRADO el 16-Junio-2016
Tipo de proyecto	Desarrollo y fortalecimiento institucional Asistencia técnica
Etapas del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
Programa	42 Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Canal Capital cuenta con varias herramientas que son fuente de propuestas e iniciativas ciudadanas. En cuanto a la relación con la ciudadanía el distrito cuenta con el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, una herramienta virtual que le permite registrar quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones, solicitudes de información, realizar consultas, solicitudes de copias o denunciar actos de corrupción.

Con la apertura de espacios para la participación, en la construcción del Plan de Desarrollo, la administración dispuso para los ciudadanos el portal bogotaabierto, con el cual se logró la participación de un número considerable de ciudadanos, que presentaron su visión y sus ideas sobre diversas temáticas de su interés.

Con la modernización tecnológica y la implementación del Sistema Integrado de Gestión se mejora la atención a la ciudadanía en cuanto a tiempos efectivos de respuesta a sus solicitudes con información oportuna y veraz.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Los modelos de gestión pública

Las entidades del estado Colombiano, se han caracterizado por presentar debilidades a nivel institucional sobre la eficiencia en sus modelos administrativos y de gestión, que dificultan la respuesta oportuna a los requerimientos y atención a la ciudadanía, desdibujando la función principal del estado que es el servicio.

Considerando que para una gestión administrativa pública enmarcada bajo los principios de calidad y transparencia es necesario disponer de los mecanismos suficientes que soporten sus actividades en términos de eficacia, eficiencia y economía, se debe contar con una metodología de gestión que permita que los esfuerzos aunados, sistemáticos e inteligentes se orienten a la satisfacción de los distintos usuarios y partes interesadas, es el objetivo de implementar un sistema de gestión.

El estado Colombiano mediante la ley 489 de 1998 constituyó el Sistema de Desarrollo Administrativo (SISTEDA) y bajo el marco de este sistema la norma NTCGP 1000: 2009. A partir de estos modelos, las entidades han construido y adoptado metodologías de gestión que han sido desarrolladas en los últimos 10 años. Para el nivel Distrital en el año 2011, se construyó la norma NTDSIG 001:2011 Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión.

Esta norma define los requerimientos específicos de estándares o especificaciones de cada uno de los subsistemas de gestión aplicables según la naturaleza de la entidad y organismo, pretendiendo principalmente los siguientes beneficios:

1. desde el punto de vista estratégico, este modelo permite la alineación de la planeación institucional con la naturaleza, funciones y competencias de las entidades y organismos distritales;
2. desde el punto de vista de gestión posibilita la articulación de los procesos para potenciar los resultados de la gestión institucional;
3. desde el punto de vista de eficiencia conlleva a la disminución de tiempos y de costos en la ejecución de las actividades y
4. desde el punto de vista operativo permite que en la ejecución de actividades se consideren diferentes riesgos asociados a la gestión.

Estructuralmente el MIPG, es la integración entre el Sistema de Gestión de la Calidad promovido por la Ley 872 del 2004 bajo la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública y el Sistema de Desarrollo Administrativo creado mediante la Ley 489 de 1998; resultado de esta fusión se origina el concepto de Sistema de Gestión, que se articula con el Sistema de Control Interno instituido mediante la Ley 87 de 1993. En cumplimiento de lo anterior, a nivel Distrital, se expide el Decreto 591 del 2018, a través del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Distrito y se establecen lineamientos para su coordinación implementación y articulación con el Sistema Integrado de Gestión del



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	260 Canal Capital
Proyecto	80 Modernización institucional
Versión	49 del 26-MARZO-2020

Distrito-SIGD. En el transcurso del año 2017 el Distrito dio inicio al proceso de transición del Sistema Integrado de Gestión ¿ SIG, adoptado mediante el Decreto 651 del 28 de diciembre de 2011, hacia el Modelo Integrado de Planeación y Gestión adoptado a través del Decreto 1499 de 2017 para las entidades del orden territorial, y posteriormente mediante Decretos Distritales 591 y 592 de 2018 para el nivel distrital.

Este proceso de transición implica que la entidad reorganice la estructura de su administración a partir de las dimensiones y políticas de operación descritas en el modelo, manteniendo los avances y logros alcanzados en la implementación del SIG. Por tal razón, es preciso armonizar los productos derivados de los requisitos de la Norma Técnica Distrital con lo dispuesto en el MIPG.

Las herramientas tecnológicas de gestión

En la actualidad existen diferentes sistemas de información que funcionan como herramientas transversales que permiten a los procesos internos la toma de decisiones basada en información oportuna y precisa, contribuyendo al mejoramiento continuo y a una mejor adaptación y respuesta a los cambios del entorno. El uso de las TIC conlleva a la prestación de mejores servicios a los ciudadanos aumentando su cubrimiento, calidad y formas de llevar la información al usuario final.

El desarrollo y puesta en funcionamiento de dichos sistemas de información y tecnologías requiere de equipos que la soporten y que por lo tanto, dinamicen sus procesos de implementación y sostenibilidad resultando en activos fundamentales para la continuidad de servicio de la entidad.

La implementación de estrategias de alta disponibilidad en infraestructura y en servicios en las entidades permite que los sistemas de información, y los nuevos proyectos y servicios ofrecidos por las entidades a sus usuarios no sufran de intermitencias ni fallos asociados a diferentes razones, tanto físicas internas (problemas en el hardware) y/o externas (problemas eléctricos) como de seguridad (ataques informáticos, brechas de seguridad), o imprevistos (desastres naturales, entre otros).

Canal Capital tiene un rezago de equipos y de sistemas que hagan posible las funciones necesarias de cada unidad funcional. Por lo tanto, se requiere de una actualización de la infraestructura tecnológica, así como de la modernización de los sistemas de información que facilita el funcionamiento de las dimensiones administrativa y misional de la entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario la creación y/o fortalecimiento de los sistemas de información, los cuales son el conjunto de herramientas encaminadas al almacenamiento, procesamiento y administración de datos que generan la información para cubrir necesidades y objetivos; dado que en los últimos años se han constituido como el activo más importante, puesto que representan el conocimiento y la memoria de las organizaciones.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de Modernización Institucional tendrá un impacto tanto en la entidad como en la ciudadanía, gracias al fortalecimiento de la entidad en el ámbito tecnológico y organizacional.

Al crecer tecnológicamente y en sistemas de información, la entidad disminuirá el riesgo de perder competitividad, logrando mejores mecanismos para incrementar la eficacia, eficiencia y transparencia.

El proyecto Modernización Institucional, se desarrollará y ejecutará a través de la implementación de los siguientes subsistemas o componentes.

SUBSISTEMA DE GESTION DE CALIDAD - SGC

Herramienta de Gestión sistemática y transparente, que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de calidad y satisfacción en los servicios a cargo de la entidad. El sistema de Gestión de Calidad está fundamentado en la norma NTCGP 1000.

SUBSISTEMA DE CONTROL INTERNO - SCI

Es una herramienta de gestión que busca unificar criterios en materia de control interno para el sector público, estableciendo una estructura para el control a la estrategia, la gestión y la evaluación. El Subsistema de Control Interno, está fundamentado en el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000.

SUBSISTEMA DE GESTION AMBIENTAL - SGA

Parte del sistema de gestión general que incluye la estructura organizativa, las actividades de planificación, las responsabilidades, las prácticas, los procesos, los procedimientos y los recursos para desarrollar, implantar, realizar, revisar y mantener la política ambiental de la Secretaría Distrital de Gobierno. El Sistema de Gestión Ambiental, está fundamentado en la Norma NTC-ISO 14001

SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL - S&SO

Es la parte del Sistema Integrado de Gestión, que facilita la administración de los riesgos de seguridad y salud



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	260 Canal Capital
Proyecto	80 Modernización institucional
Versión	49 del 26-MARZO-2020

ocupacional asociados con la operación de nuestros procesos. El Subsistema de Seguridad y Salud Ocupacional, está fundamentado en la Norma NTC-OHSAS 18001.

SUBSISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION - SGSI

Subsistema que busca la preservación de la información institucional, su confidencialidad, integridad y disponibilidad. El Subsistema de gestión de seguridad de la información, está fundamentado en la Norma NTC-ISO 27001

SUBSISTEMA INTERNO DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO - SIGA

Este sistema tiene como objetivo estandarizar y reglamentar los procesos sobre la documentación que se produce o recibe en cumplimiento de sus funciones, disponiendo y desarrollando los recursos tecnológicos de hardware y software necesarios para este fin. Está fundamentada en la Ley 564 de 2000 y la norma ISO 15489 y la ISO 30301.

SUBSISTEMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL - SRS

Subsistema que tiene énfasis en la importancia de nuestras acciones específicamente a la responsabilidad que debemos asumir por los resultados de éstas, o sea el impacto que generan nuestras actividades y decisiones (personales y profesionales) en el contexto social.

TRANSICIÓN HACIA EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

El MIPG es un Sistema de Gestión que presenta un mayor grado de robustez, que se encuentra conformado por 7 dimensiones y que a su vez integra 17 políticas de gestión y desempeño institucional.

El proceo de transición establece la correspondencia entre las Políticas de gestión y desempeño del MIPG con los Subsistemas del SIG, para lo cual es necesario armonizar los productos de la NTD-SIG001:2011, con los resultados, componentes y requisitos de cada política de gestión y desempeño del MIPG, en otras palabras, se requiere saber cómo los productos, avances y logros del SIG, pueden ser incorporados dentro de los requisitos de cada política en el desarrollo del Modelo.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Fortalecer un sistema de gestión transparente, que permita un ejercicio articulado y armónico en la gestión administrativa de Canal Capital y su fortalecimiento tecnológico, para garantizar el buen desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios ofrecidos por la entidad.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Implementar estrategias de alta disponibilidad en hardware, software, y asociados, sobre la infraestructura de servidores, redes, seguridad informática, y demás elementos que soporten el funcionamiento de la entidad en el desarrollo de actividades administrativas y misionales de la entidad.
- 2 Implementar sistemas de información que permitan mejorar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad de la entidad.
- 3 Implementar mejoras en las distintas plataformas web, que permitan a la entidad de manera digital contar con los mecanismos de interacción, transparencia, e infraestructura necesarias para optimizar la interacción con la ciudadanía.
- 4 Dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de implementación de los subsistemas del Sistema Integrado de Gestión conforme a la norma técnica distrital NTD SIG-001 así como las normas técnica nacionales e internacionales como únicos referentes para la estandarización de los procesos y procedimientos para la Entidad.
- 5 Desarrollar los planes y actividades requeridos para la articulación de los elementos y componentes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión ¿ MIPG, a partir de los lineamientos distritales, sectoriales e internos que se dispongan para este propósito.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
3	Implementar y mantener	100.00	%	el sistema de gestión de calidad en el marco de la NTD- SIG 001 - 2011 y la norma técnica NTCGP 1000



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 260 Canal Capital
 Proyecto 80 Modernización institucional
 Versión 49 del 26-MARZO-2020

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
4	Implementar	60.00	%	del sistema de gestión documental en el marco de la NTD- SIG 001 - 2011 y la ley 594 de 2000
5	Implementar y mantener	100.00	%	el sistema de control interno en cumplimiento de la ley 1474 de 2011, y la normatividad vigente en el marco de la norma NTD- SIG 001 - 2011
6	Implementar y mantener	100.00	%	el sistema de gestión ambiental en el marco de la NTD- SIG 001 - 2011
7	Implementar y mantener	100.00	%	el programa de gestión para la seguridad y salud ocupacional en el marco de la NTD- SIG 001 - 2011 y la norma técnica OHSAS 18001
8	Implementar y mantener	100.00	%	el subsistema de gestión de seguridad de la información de acuerdo NTD- SIG 001 - 2011, la norma técnica ISO 27001 y los lineamientos de gobierno en línea
9	Implementar	60.00	%	el subsistema de gestión de Responsabilidad Social de acuerdo NTD- SIG 001 - 2011
10	Gestionar	100.00	%	las acciones definidas por la entidad para la armonización de productos y requisitos del SIG con las dimensiones y políticas del MIPG de Canal Capital

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2019

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Recurso humano sistema integrado de gestión	160	501	571	615	680	2,527

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2019

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	Cifras en millones de pesos del año 2019					Horizonte real del proyecto (años) 5	
	2016	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto	
\$0	\$160	\$501	\$571	\$615	\$680	\$2,527	

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	600	Sin definir
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	600	Sin definir
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	600	Sin definir
2019	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	600	Sin definir
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	600	Sin definir

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
 66 Entidad

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 NTD SIG 001:2011	Secretaría General	28-12-2011
2 Decreto 1499 de 2017	Presidencia de la República	11-09-2017
3 Decreto 591 de 2018	Secretaría General	16-10-2018

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 260 Canal Capital
Proyecto 80 Modernización institucional
Versión 49 del 26-MARZO-2020

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
4 Guía de arminización de la Norma Técnica Distrital - NTD-SIG001:2011- con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión ¿ MIPG	Dirección Distrital de Desarrollo Institucional	20-12-2018
5 Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión ¿ MIPG. Versión 2	Departamento Administrativo de la Función Pública	21-08-2018

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Ninguna

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Ana María Ochoa Villegas
Area Planeación
Cargo Asesora de Planeación
Correo ana.ochoa@canalcapital.gov.co
Teléfono(s) 4578300 Ext. 5058

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con los lineamientos de la formulación y evaluación de proyectos, su ejecución aporta a la solución de la problemática planteada relacionadas con la eficiencia en los modelos administrativos y de gestión y la atención a la ciudadanía. Sus componentes se ajustan al Plan plurianual de inversiones. Por lo anterior, es viable técnica y financieramente

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Miguel Fernando Vega Rodríguez
Area Secretaría General
Cargo Secretario General
Correo miguel.vega@canalcapital.gov.co
Teléfono 4578300 EXT. 5046
Fecha del concepto 16-JUN-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Copia de este proyecto se encuentra en la Subdirección Administrativa y en la oficina de Planeación